

Canada

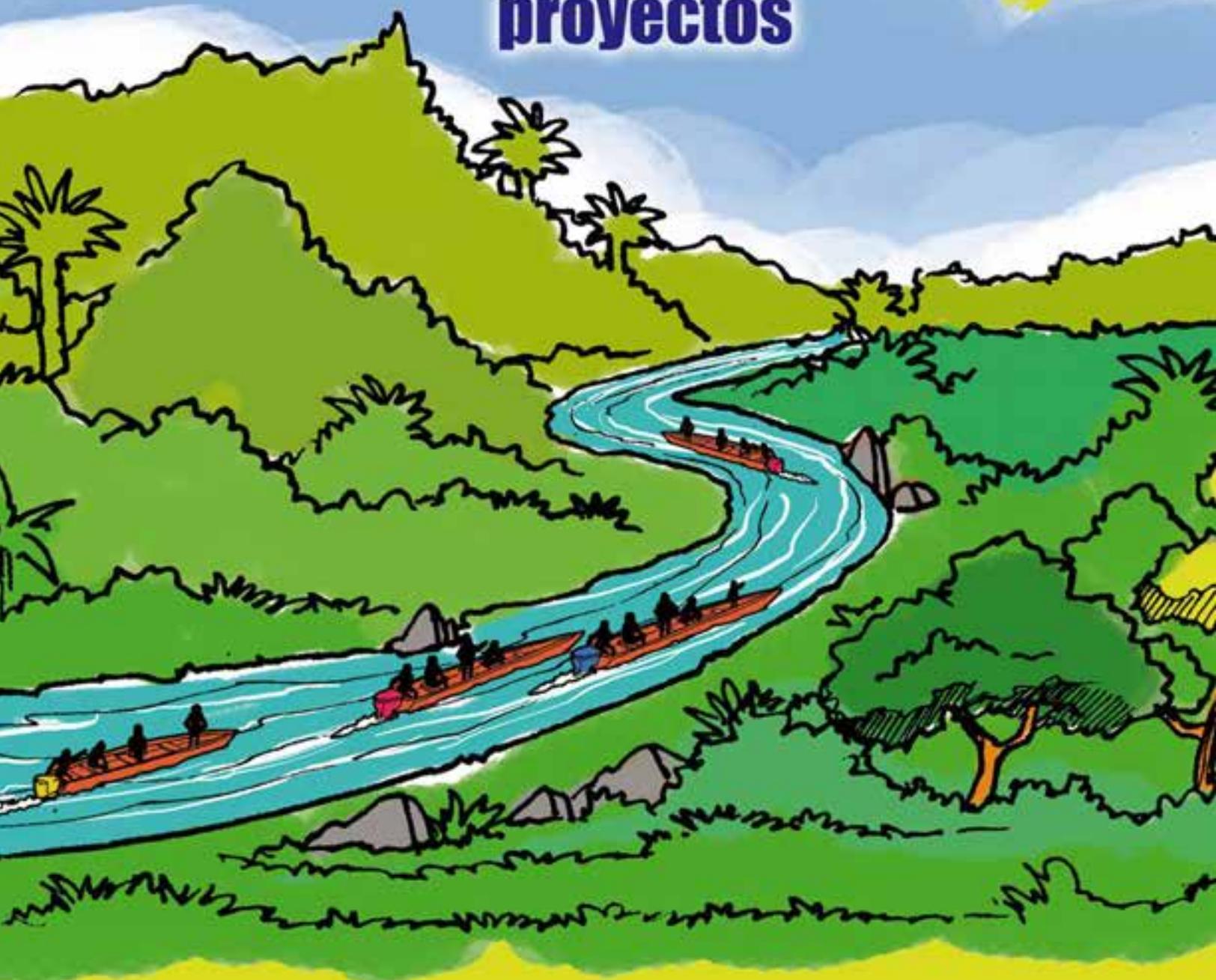


IFC

Corporación
Financiera Internacional
GRUPO BANCO MUNDIAL



El sendero que nos guía en la formulación de nuestros proyectos



Un material para comunidades indígenas

Presentación

“Todos en nuestra comunidad debemos conocer sobre regalías y proyectos de inversión que benefician a los pueblos indígenas de Colombia”

La comunidad a la que pertenezco quiere compartir con todos ustedes las experiencias que han desarrollado nuestras autoridades indígenas en los talleres sobre formulación de proyectos y el Sistema General de Regalías, con el apoyo de la Corporación Financiera Internacional -IFC y Ecopetrol.

Recuerden que aunque la identidad indígena está basada en nuestro pensamiento, es importante acercarnos a otras formas de pensamiento para poder convivir con otras sociedades y para relacionarnos con ellas.

Por eso, tenemos que conocer las propuestas del mundo occidental sobre los dineros que recibe el Estado de las empresas que explotan nuestros recursos de la tierra, por ejemplo, el oro, el gas, el carbón o el petróleo con el que se obtiene la gasolina.

Es necesario que se sepa. El gobierno puede entregar una parte de esos dineros a nuestras comunidades indígenas para que podamos hacer propuestas, es decir, nuestros proyectos, pero para eso debemos aprender a formular los proyectos y a presentarlos ante las autoridades definidas para ello.

En esta cartilla, que hemos titulado ***“El sendero que nos guía en la formulación de nuestros proyectos”***, y que está dirigida a todas las comunidades indígenas de Colombia, vamos a conocer qué son las **regalías** y qué es **un proyecto**, cómo se formula; y cuáles son los mecanismos establecidos por el gobierno para que los indígenas presentemos proyectos que nos ayuden a solucionar los problemas y/o necesidades de nuestras comunidades.

En el Capítulo 1 “Regalías, apoyo para el plan de vida” se exponen los conceptos relacionados con las regalías –provenientes del aprovechamiento de los Recursos Naturales no Renovables-, y su importancia para apoyar el plan de vida de las comunidades.

En el Capítulo 2 “El camino para presentar un proyecto”, se aborda el tema de la gestión de un proyecto con las entidades competentes, encargadas por la Ley de la administración de dichos recursos.

En el Capítulo 3 se especifican los pasos para formular un proyecto.

Esperamos que este material contribuya a fortalecer los procesos de desarrollo comunitario de las comunidades indígenas de todo el país.

¡Saludos, mi nombre es Wilson!



El sendero que nos guía en la formulación de nuestros proyectos

Un material para comunidades indígenas

Bogotá, 2015

Esta cartilla, dirigida a todas las comunidades indígenas de Colombia, ha sido elaborada por el equipo de consultores que trabajaron en el proyecto de fortalecimiento de las comunidades, organizaciones y líderes indígenas de Solano, Caquetá, para la gestión e incidencia en el acceso a recursos de regalías. Es una iniciativa de la Corporación Financiera Internacional – IFC, del Grupo Banco Mundial y ECOPEPETROL.

El proyecto apoyó en el periodo 2014 - 2015 a representantes de las comunidades Indígenas Coropoya, Ismuina, Buenavista, Teófila la Arenosa y Jericó Consaya y a otros actores presentes en la zona, como la Alcaldía de Solano, mediante transferencia tecnológica para viabilizar alternativas en favor del desarrollo local.

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente las opiniones de los directores ejecutivos de IFC, del Banco Mundial o de los países que representan, como tampoco de los directivos de ECOPEPETROL.

Para mayor información comuníquese a:
Carrera 7 No. 71-21, Torre A, Piso 14. Tel: (571) 319-2330.
Bogotá, Colombia

Canada 



TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1.

Regalías, apoyo para el plan de vida

Capítulo 2.

El camino para presentar un proyecto

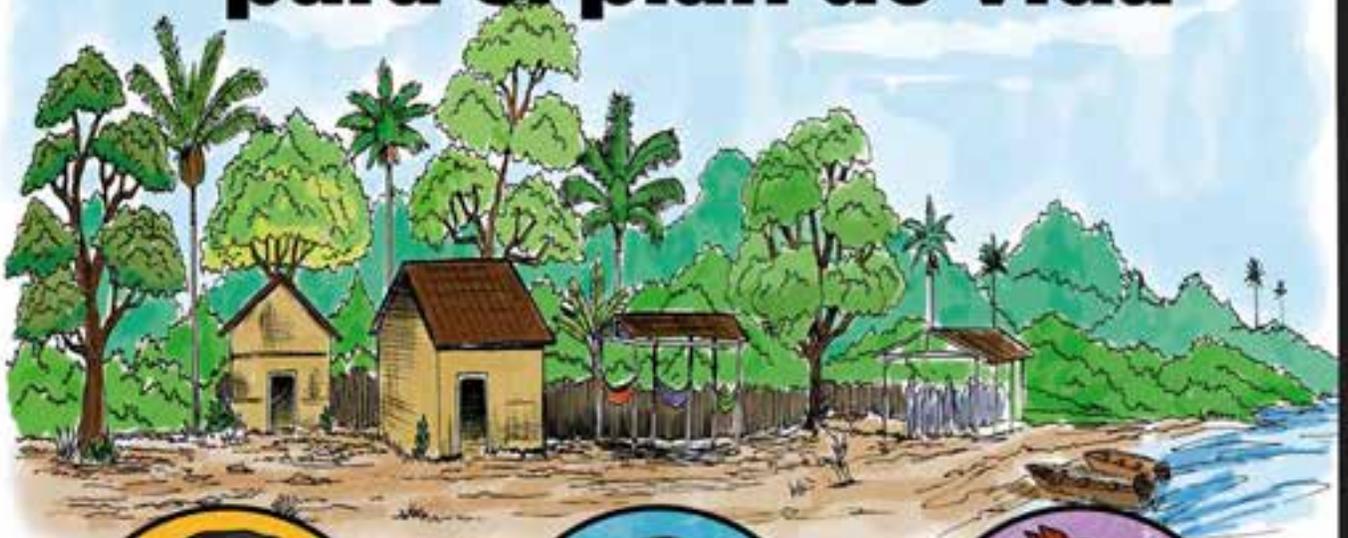
Capítulo 3.

Pasos para formular un proyecto



CAPÍTULO I

Regalías, apoyo para el plan de vida



WILSON



EDILMA



LUIS

WILSON HA LLEGADO A LA COMUNIDAD, A UNA REUNIÓN CON UN GRUPO DE LÍDERES INDÍGENAS



estuvimos asistiendo a unos talleres sobre formulación de proyectos y el Sistema General de Regalías, dictado por

Canada



IFC | Corporación Financiera Internacional
GRUPO BANCO MUNDIAL

ecopETROL



Allí aprendimos mucho y pudimos presentar un proyecto para el fortalecimiento de nuestras comunidades que fue aprobado por las autoridades.

Así nuestras asociaciones van a tener nuevas sedes, jornadas de capacitación y espacios para realizar actividades propias de nuestra cultura.



¡Qué bien compañero, Wilson! ¡Lo felicito!, me interesa mucho lo que nos viene a contar.

¡Qué bueno, Wilson!, yo entiendo que las regalías son los dineros que recibe el Estado colombiano por la explotación de **Recursos Naturales no Renovables**



Tiene razón Edilma, los recursos naturales no renovables son los que **NO** pueden ser cultivados, producidos o regenerados por el ser humano, y existen en la naturaleza en cantidades limitadas, tales como:



Carbón



Petróleo



Oro



Gas Natural

Claro, los que actualmente se explotan en Colombia.



Sabías que...

La Constitución Política de Colombia en su artículo 332 determina que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables.

Las regalías en Colombia se definen como una contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un recurso natural no renovable.

Mediante el Acto legislativo 005 de 2011 se crea el Sistema General de Regalías (SGR), y se determina una nueva distribución de los recursos.

¿Y qué hace el Estado con los dineros de **regalías** que recibe?



Los distribuye por **fondos** que tienen fines específicos.



Miren, les voy a mostrar **cómo se distribuyen las regalías**, es como cuando baja el agua de la montaña:



Eso está interesante, porque tenemos muchas necesidades ¿Entonces podemos presentar un proyecto para construir los salones de la escuela? ¡Los niños son muchos y ya no tienen espacio para estudiar!



Pues claro Edilma! Lo que tienes que hacer es formular el proyecto con otras personas de la comunidad



Por ejemplo, cuando presentamos nuestro proyecto hicimos lo siguiente:

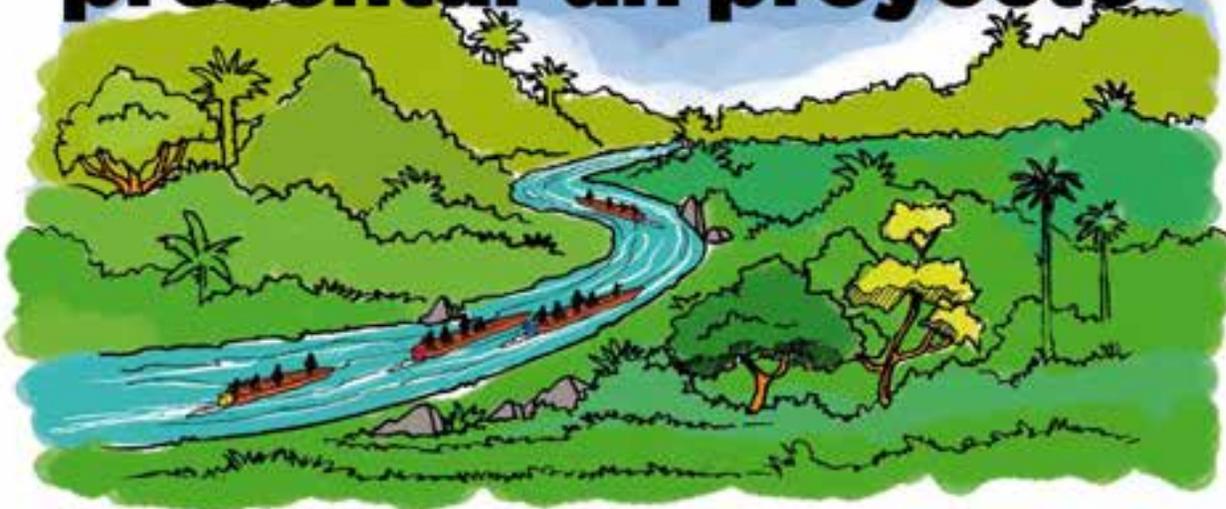
1. Verificamos la asignación de recursos de regalías del municipio.
2. Averiguamos por cuál fondo se podía financiar el proyecto.

Después del análisis, junto con la **alcaldía** acordamos financiarlo por el **Fondo de Compensación Regional**, pues el municipio no recibe regalías directas por no tener explotación de recursos naturales no renovables en la zona.



CAPÍTULO II

El camino para presentar un proyecto



Bueno Wilson, Y si hacemos un proyecto con nuestra asociación para los salones de la escuela ¿A quién se lo presentamos para poder contar con esos dineros de regalías?

Los proyectos se presentan a los **Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD**, que están integrados por representantes de entidades del orden nacional, departamental y municipal.



¿Y qué es lo que hacen esos OCAD?

Los OCAD son los encargados de viabilizar, priorizar y aprobar **todos** los proyectos a financiar con recursos de **regalías**, incluidos los que presentan las comunidades indígenas.



¿¿¿Y un solo OCAD aprueba **todos** los proyectos financiados con recursos de **regalías** en Colombia?!!

No Luis, un solo OCAD no podría aprobar todos los proyectos.

¡Según eso aquí en el **municipio** al que pertenece nuestro resguardo hay un OCAD!



Si señora, cada **municipio** tiene un OCAD, que está integrado por el Alcalde, un delegado del Gobernador y un delegado del gobierno nacional.

También hay OCAD **departamentales** y **uso nacional**...

Los proyectos que presentamos las comunidades indígenas pueden ser aprobados por el OCAD **municipal** o **departamental**, dependiendo de quien financie el proyecto



VER ANEXO 1

¿Entonces, antes de escribir el proyecto deberíamos conversar con la alcaldía y la gobernación para saber por **cuál fondo** se podría financiar nuestro proyecto.

Si Edilma.

Primero debes confirmar con qué recursos cuenta la alcaldía o la gobernación para financiar proyectos de las comunidades indígenas. Luego, debes ponerte de acuerdo con ellas para que te ayuden a formular el proyecto. Es posible que a tu proyecto se sume al de otra comunidad indígena. Todo esto facilita la formulación del proyecto y su presentación al OCAD.

En el proyecto de fortalecimiento que nos aprobaron, nos unimos tres comunidades. Esto nos permitió formular y presentar un solo proyecto ante el OCAD y con los recursos empezamos a fortalecer las tres asociaciones. Además recibimos apoyo de la alcaldía.

\$
ASOCIACIÓN 1

El alcalde presentó un proyecto para tres comunidades

\$
ASOCIACIÓN 2

\$
ASOCIACIÓN 3

¡Ahhh clarol, con todas las necesidades que tenemos las comunidades indígenas, deben ser muchos los proyectos que se presentan y la plata no alcanza para todos.

Exacto Luis, la alcaldía y la gobernación son los que tienen la información sobre los recursos disponibles para la financiación de proyectos...

¡Que bueno! Hasta de pronto podemos trabajar en equipo con la alcaldía para la formulación del proyecto...

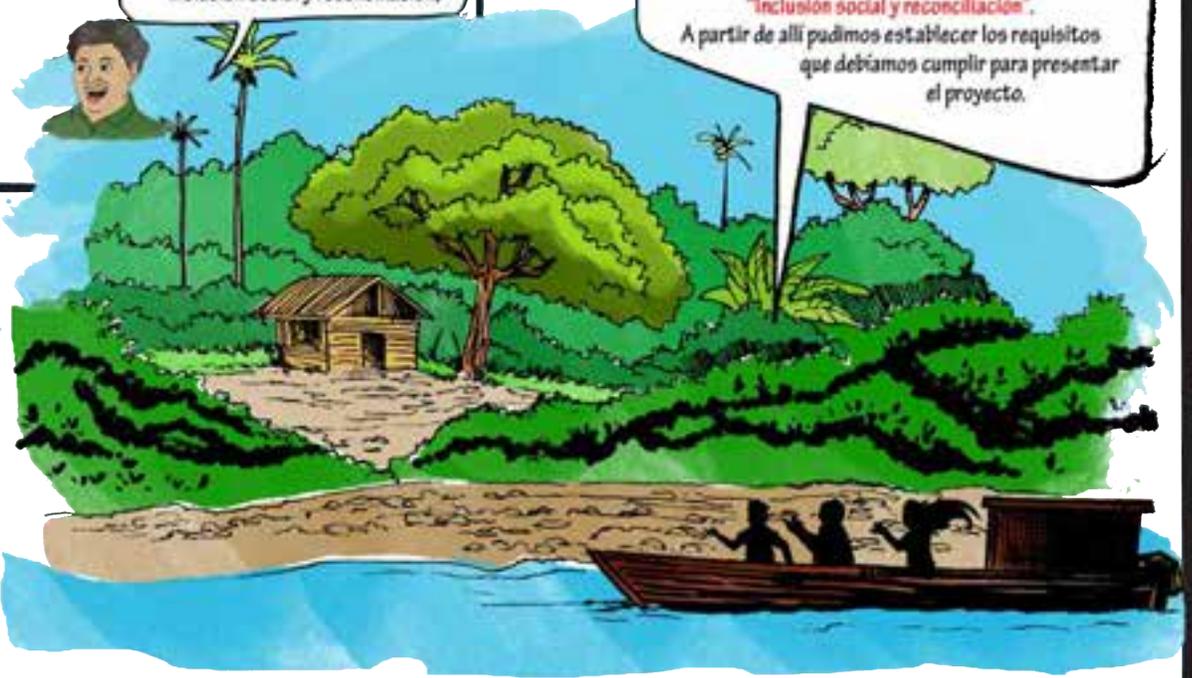
Bueno Wilson... ¿Qué más debemos tener en cuenta al formular un proyecto para acceder a dineros de regalías?

Es muy importante, revisar los requisitos que pide la normatividad para la formulación de **proyectos** según el sector del que se trate. Cada sector tiene unos requisitos de ley que debemos cumplir cuando estamos formulando el proyecto y para ir consiguiendo la documentación.

¿Cómo así que tenemos que revisar los requisitos que se deben cumplir de acuerdo con el sector?

Esos requisitos están descritos en el **Acuerdo 017 de 2013**. Algunos de los sectores son: vivienda rural, agropecuario, medio ambiente, inclusión social y reconciliación,

Por ejemplo, cuando nosotros formulamos el proyecto de fortalecimiento de las asociaciones indígenas, revisamos en el **Acuerdo 017** y vimos que nuestro proyecto se ubicaba en el **sector de "Inclusión social y reconciliación"**. A partir de allí pudimos establecer los requisitos que debíamos cumplir para presentar el proyecto.



Esos requisitos se describen en el **ACUERDO 017**. Algunos de los sectores en los cuales se pueden ubicar proyectos son:



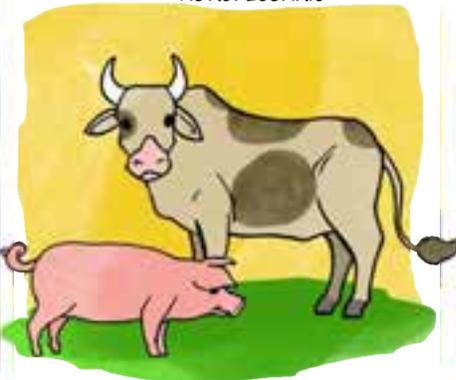
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN



VIVIENDA RURAL



AGROPECUARIO



EDUCATIVO



Boeno Wilson yo veo que esto es un camino que hay que aprender a caminar... Expliqueme cuáles son **los pasos** para formular un buen proyecto



como dice el dicho: **"despacito que estoy de afán..."**



Con gusto les explico el **paso a paso** para la formulación de un proyecto. Es como lo que hacemos para regresar al resguardo desde la capital del municipio:



1. Primero reservamos el tiquete.
2. Lo pagamos y embarcamos.
3. Llegamos a la isla.
4. En el puerto desayunamos un rico caldo de pescado.
5. Pasamos por la reserva natural.
6. Y finalmente llegamos al resguardo.

1

Uno a Solano por favor



Con gusto se lo reparto

2

Aquí tiene la plata



Gracias! Puede embarcar

3

ISLA



4

PUERTO



5



6

RESGUARDO

Como ven, para llegar a nuestro destino no nos podemos saltar ninguno de esos pasos.



¡Tiene razón estimado Wilson! Es lo mismo. En la formulación del proyecto, debemos atender cada uno de **los pasos**.

Para recordar

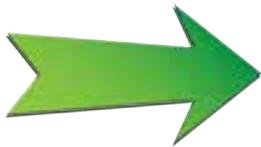


¿Cómo coordinar con la alcaldía la presentación del proyecto?

Es importante organizar una reunión con el Secretario de Planeación de la alcaldía para que se revise el cumplimiento de todos los documentos y soportes requeridos para la presentación del proyecto, ya que dentro de los soportes se deben anexar certificaciones firmadas por la alcaldía y otras firmadas por la autoridad tradicional indígena.

¿Qué funciones tiene cada actor en la presentación del proyecto?

14

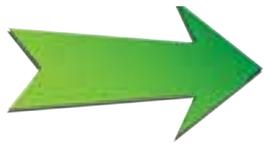


Funciones del Secretario de Planeación de la entidad territorial



- ✓ Como Secretario Técnico del OCAD, revisa el proyecto radicado por la autoridad indígena.
- ✓ Emite concepto técnico sobre el proyecto y solicita concepto de oportunidad al comité consultivo.
- ✓ Convoca a los integrantes del OCAD para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto presentado por la autoridad indígena.
- ✓ Carga el proyecto viabilizado al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP – SGR.
- ✓ Gestiona la expedición de las certificaciones que el Acuerdo 017 de 2013 exige, como parte de los requisitos a cumplir y que debe ser firmado por el alcalde municipal.





Funciones de la autoridad indígena

- ✓ Formula o revisa el proyecto propuesto por algún integrante de la comunidad indígena.
- ✓ Presenta el proyecto ante el Secretario Técnico del OCAD (Secretario de Planeación del Municipio) con todos los soportes.
- ✓ Recopila toda la documentación requerida por el Acuerdo 017 de 2013 para la presentación del proyecto.
- ✓ Realiza el seguimiento a la ejecución del proyecto y es beneficiario del mismo.



Funciones del alcalde municipal

- ✓ Informa sobre la disponibilidad de recursos de regalías y la posible asignación de recursos al proyecto.
- ✓ Firma los certificados requeridos por el Acuerdo 017 de 2013 que le competen a la entidad territorial.
- ✓ Participa en el OCAD que viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto.



CAPÍTULO III

Pasos para formular un proyecto



Esto dijo el armadillo de un modo muy sencillo. Pongámosle atención a la siguiente definición:

Para que lo tengamos en cuenta

Un proyecto de inversión es un conjunto de actividades planificadas e interrelacionadas que se realizan para dar respuesta a una necesidad o a un problema de la comunidad, y se caracteriza porque:

- Tiene un objetivo claramente definido.
- Se realiza en un tiempo determinado (tiene un principio y un fin claramente establecidos).
- Se desarrolla en una zona geográfica delimitada.
- Está dirigido a una población beneficiaria.
- Contiene actividades específicas para su ejecución.

16

Ahora les voy a explicar los cuatro pasos para la formulación de un proyecto:



PASO 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Lo primero que deben hacer es identificar el proyecto que van a trabajar. Eso pueden hacerlo mediante las siguientes preguntas:



- a. ¿Cómo aporta el proyecto al cumplimiento del Plan Integral de Vida de nuestra comunidad indígena y de los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional?

Sabían que...



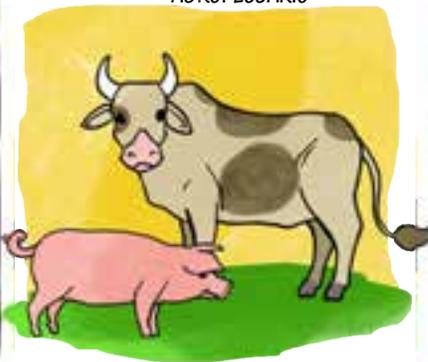
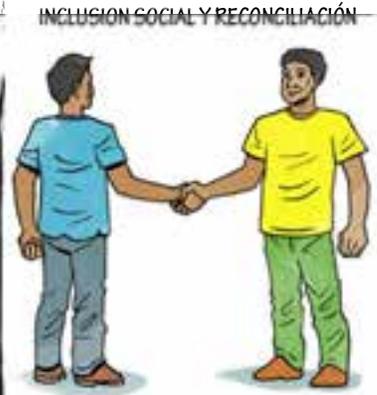
La ley colombiana exige que los proyectos formulados por los resguardos o las asociaciones indígenas, deben estar relacionados directamente con su plan integral de vida y con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional (Ver ANEXO 2).

- b. ¿Cuál es el problema que nuestro proyecto quiere resolver?

El problema es lo que afecta de manera negativa la calidad de vida de sus comunidades, por ejemplo, los problemas del medio ambiente, de la salud de los niños y ancianos, de la educación, de la vivienda, entre otros.



Los proyectos se formulan a partir de los problemas o las necesidades de la comunidad.



Ahora les voy a contar, a manera de EJEMPLO, lo que hicimos las tres comunidades para identificar el problema central a resolver.

Nos reunimos los representantes de los resguardos y definimos los siguientes problemas o situaciones negativas:



Problemas que se presentan en nuestras comunidades:

- Deficientes procesos de gestión comunitaria.
- Desacuerdo intercultural.
- Largas distancias geográficas.
- Desconocimiento del Estado frente a las necesidades de los pueblos indígenas.
- Pasividad de los pueblos indígenas.
- Desinterés del Estado por fortalecer la diversidad étnica.
- Carencia de espacios de integración para las comunidades.
- Dificultad para acceso a información.
- Bajos niveles de educación.
- Carencia de medios para la gestión y fortalecimiento cultural de las comunidades.
- Incremento de índices de enfermedad.
- Fragmentación de comunidades.
- Limitación en el desarrollo de procesos culturales y sociales.
- Altos costos de gestión administrativa.
- Dificultades para acceso a salud y educación.
- Deficientes recursos económicos.

Una vez terminamos la lista, identificamos que el **problema central** para las tres comunidades era **“la pérdida de cohesión entre las comunidades indígenas”**.

Pueden presentarse otras dificultades. Cada comunidad puede definir sus propios problemas.

19

CAUSAS, EFECTOS Y CONSECUENCIAS

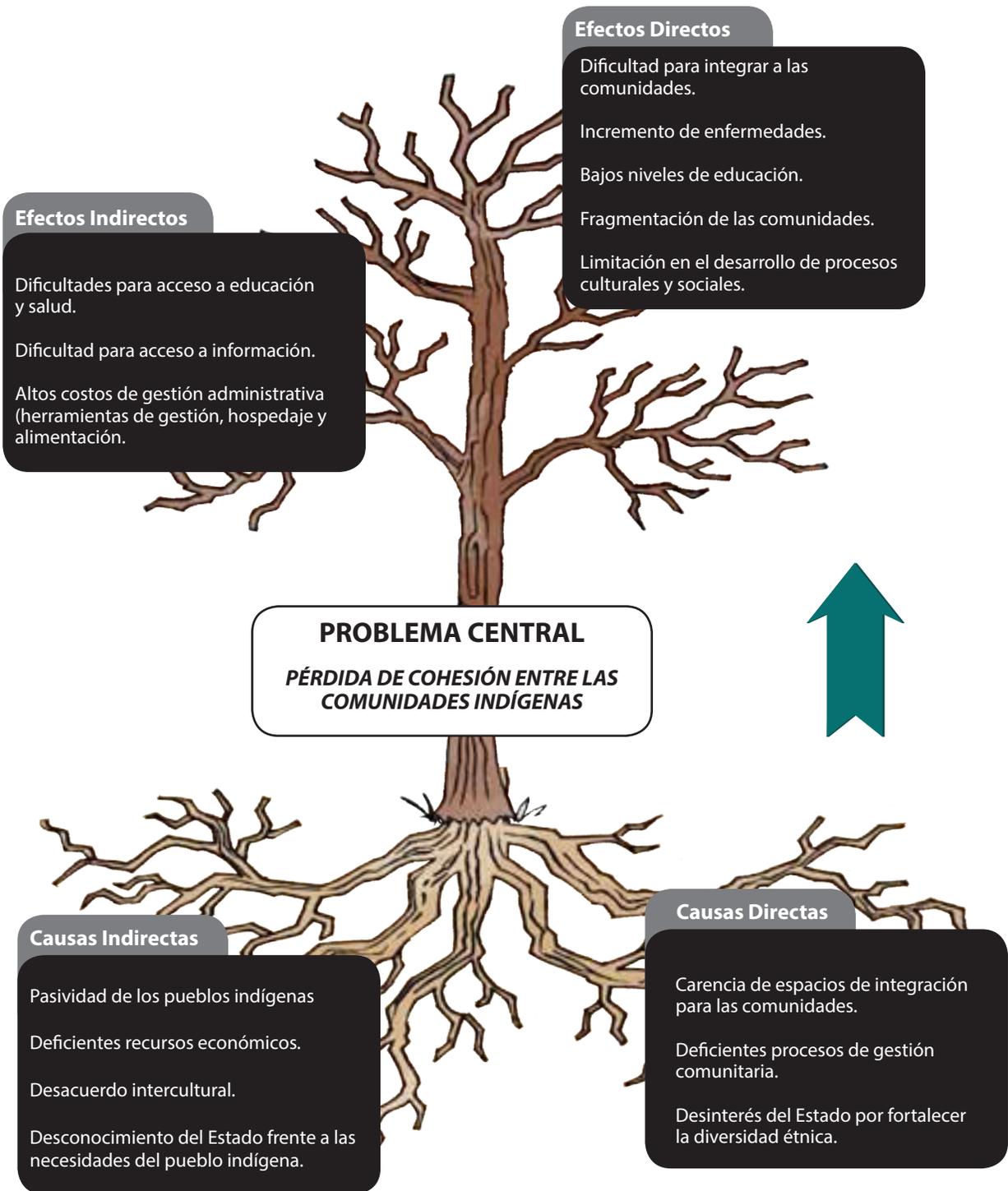
Luego de definir el problema central se deben analizar las causas y los efectos o las consecuencias. Para esto siempre es necesario construir un Árbol de Problemas. Se hace de la siguiente manera:

- ✓ Se ubica el problema central en el tronco del árbol.
- ✓ Se escogen los problemas o las situaciones negativas que causan directamente el problema central. Estos se escriben en la raíz del árbol.
- ✓ Se escogen los problemas o situaciones negativas que se consideren como efecto directo del problema central. Luego se escriben arriba en las ramas del árbol.
- ✓ Se escribe el resto de los problemas o situaciones negativas en la raíz o en las ramas del árbol, dependiendo si se consideran causas indirectas o efectos indirectos.

Les voy a mostrar en mi cuaderno el árbol de problemas que construimos para el proyecto de nuestras comunidades.



Árbol de Problemas



¡Recuerden leer siempre el árbol de problemas de la raíz hacia las ramas, es decir **primero las causas!**



c. ¿Qué objetivos queremos cumplir o para qué hacemos el proyecto?

Para avanzar en la definición de los **objetivos**, es necesario que definan cuál es la situación que ustedes piensan “deben lograr en el futuro” para solucionar el **problema**. Para esto, escriban las situaciones negativas que fueron expuestas en el árbol de problemas como “logros positivos” en el árbol de objetivos.

En las raíces las causas quedan convertidas en **medios (objetivos específicos y actividades)**, es decir, en lo que deben hacer o cumplir para superar cada causa.

Las ramas del árbol quedan convertidas en los **fines** del proyecto (el **fin** es el horizonte más lejano al cual buscamos llegar con el proyecto).

La transformación del Árbol de Problemas en el Árbol de Objetivos



Luego tienen que transformar el árbol de problemas en un árbol de objetivos. Les muestro en mi cuaderno como lo hicimos en nuestro proyecto:



Árbol de Objetivos

Fines

- Facilitar la integración de las comunidades.
- Disminuir índices de enfermedad.
- Aumentar el acceso a educación.
- Ampliar el desarrollo de procesos culturales y sociales de la comunidad.

Fines

- Integrar a las comunidades.
- Facilitar el acceso a información.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud y educación.

22

OBJETIVO GENERAL

FORTALECER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

Objetivos Específicos

- Contar con un espacio para la integración.
- Facilitar los procesos de organización comunitaria.
- Buscar un acercamiento con el Estado para favorecer la diversidad étnica.

Actividades

- Gestionar recursos.
- Buscar un acercamiento intercultural.
- Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a pueblos indígenas.
- Exigir al Estado los derechos de los pueblos indígenas.

d. ¿Cuáles son los participantes o los involucrados en el proyecto?



A continuación ustedes deben definir a los actores del proyecto, es decir, la población que está relacionada y puede influir o afectar de manera positiva o negativa el desarrollo y los resultados de su proyecto.



También es importante que ustedes definan la relación de cada actor del proyecto con el problema, sus intereses y expectativas, el tipo de contribución, entre otros. Para eso les sugiero trabajar el cuadro de análisis de los actores involucrados, que se muestra en la siguiente página.

Cuando tengan identificados y analizados a todos los actores, deben elaborar un texto en el que expliquen qué tipo de concertación, alianza o acuerdo llevarían a cabo con cada uno de ellos.



Análisis de los actores involucrados

Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución	Intereses	Experiencia con el proyecto
En esta columna se especifica si el actor (que puede afectar positiva o negativamente el cumplimiento del proyecto) es público o privado. Los actores pueden ser: la comunidad beneficiaria, cooperantes, ONGs, empresas u organizaciones.	En esta columna se incluye el nombre del actor identificado en la columna anterior.	En esta columna se describe el tipo de actor identificado: 1. Cooperante: que aporta recursos financieros, técnicos o de cualquier otro tipo, 2. Beneficiario: comunidad que se va a beneficiar de manera directa con la ejecución del proyecto. 3- Perjudicado: el actor que se puede ver afectado negativamente con la ejecución del proyecto. 4. Opositor: que está en desacuerdo con el desarrollo del proyecto.	Si es Cooperante , describir cuál es el aporte que dará al proyecto. Si es Perjudicado , describir en pocas palabras porque se perjudicará con el proyecto. Si es Opositor , describir la razón de la oposición. Si es Beneficiario se deja igual, porque es la comunidad	En esta columna se describe qué tipo de interés o relación tiene el actor con el proyecto.	En esta columna se describe cuál es la experiencia de los actores con la temática que se va a desarrollar.



Les voy a mostrar el EJEMPLO del Cuadro de Análisis de Involucrados que realizamos nuestras comunidades.

24

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	INTERESES	EXPERIENCIA PREVIA
Público	Alcaldía	Cooperante	Económico e insumos.	Cumplimiento del plan de desarrollo.	Procesos de fortalecimiento de comunidades indígenas en el municipio de Solano.
Público de carácter especial	ASIMC	Beneficiado	Beneficiario.	Fortalecimiento organizacional.	
Público de carácter especial	Resguardos asociados	Beneficiado	Beneficiario.	Mejores condiciones de estadía y gestión administrativa.	
Público de carácter especial	OPIAC	Cooperante	Acompañamiento, apoyo y asesoría.	Fortalecimiento de comunidades.	Fortalecimiento de pueblos indígenas.
Público de carácter especial	Demás grupos étnicos	Beneficiado	Beneficiario.	Pertenecer a la asociación.	
Público	Ecopetrol	Cooperante	Capacitación y gestión.	Compromiso de gestionar el proyecto.	Trabajo con comunidades y formulación de proyectos de inversión.
Privado	ONGs	Cooperante	Apoyo financiero y técnico.	Fortalecimiento organizacional.	Fortalecimiento de organizaciones sociales.
Público de carácter especial	CRIOMC	Opositor		Obstaculizar proyectos.	Concertación entre instituciones.

e. ¿Cuál es la población a la que va dirigido nuestro proyecto?

Sabían que existen diferentes tipos de poblaciones que se deben tener en cuenta en un proyecto:



Población de referencia: es la población que se toma como marco de referencia, que corresponde a una cifra de la población global. Puede ser, por ejemplo, el Resguardo, la Comunidad Indígena, los habitantes indígenas del departamento.

Población afectada: la población que requiere el proyecto para satisfacer la necesidad o problemática identificada.

Población objetivo: la población que será directamente beneficiada por el proyecto.

Población postergada: la población que requiere del proyecto, pero que por las restricciones del mismo deberá esperar para ser beneficiaria.

Gracias loro. Estos son los datos en el caso de nuestras comunidades:

Población de Referencia

Población Korebaju

Total departamento del Caquetá 2.736
Resguardos Korebaju
Total Caquetá 17

Población Murui-Muinai

Total departamento del Caquetá 1.955
Resguardos Murui Muinai
Total Caquetá 7

Total resguardos Korebaju y Murui Muinai en Caquetá 24

- Población Afectada: 1.419 Personas
- Población objetivo: 1.419 personas
- Población postergada: 0



Para la población que será directamente beneficiada con el proyecto o Población Objetivo, es necesario que describan sus características en cuanto a número de hombres, número de mujeres, número de niños, número de personas discapacitadas (en caso de que las haya), número total de indígenas. Las alcaldías cuentan con la información de la población de cada resguardo. Es un censo que se actualiza anualmente.



CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA (Ejemplo del censo 2014 de nuestras comunidades)	
Detalle	N° de personas
Hombre	718
Mujer	701
Personas de 0-6 años	233
Personas de 7-14 años	324
Personas de 15-17 años	106
Personas de 18-26 años	255
Personas de 27-59 años	410
Personas de 60 en adelante	91
Indígenas	1.419



f. ¿Cuáles son las alternativas de solución propuestas?

Para construir las alternativas de solución, es necesario que revisen el Árbol de Objetivos:

- ✓ A partir de las raíces del árbol pueden establecer diferentes rutas para el cumplimiento del objetivo central o la solución del problema.
- ✓ Las alternativas se establecen mediante combinaciones de los objetivos específicos o medios que aseguren la solución satisfactoria del problema.
- ✓ Para cada objetivo específico o medio del árbol, deben buscar creativamente una actividad que lo concrete efectivamente en la práctica.
- ✓ Es importante que verifiquen el grado de relación o interdependencia entre las actividades propuestas y agrupar las que se puedan complementar entre ellas.
- ✓ Cada agrupación de actividades complementarias conformará una alternativa de solución.

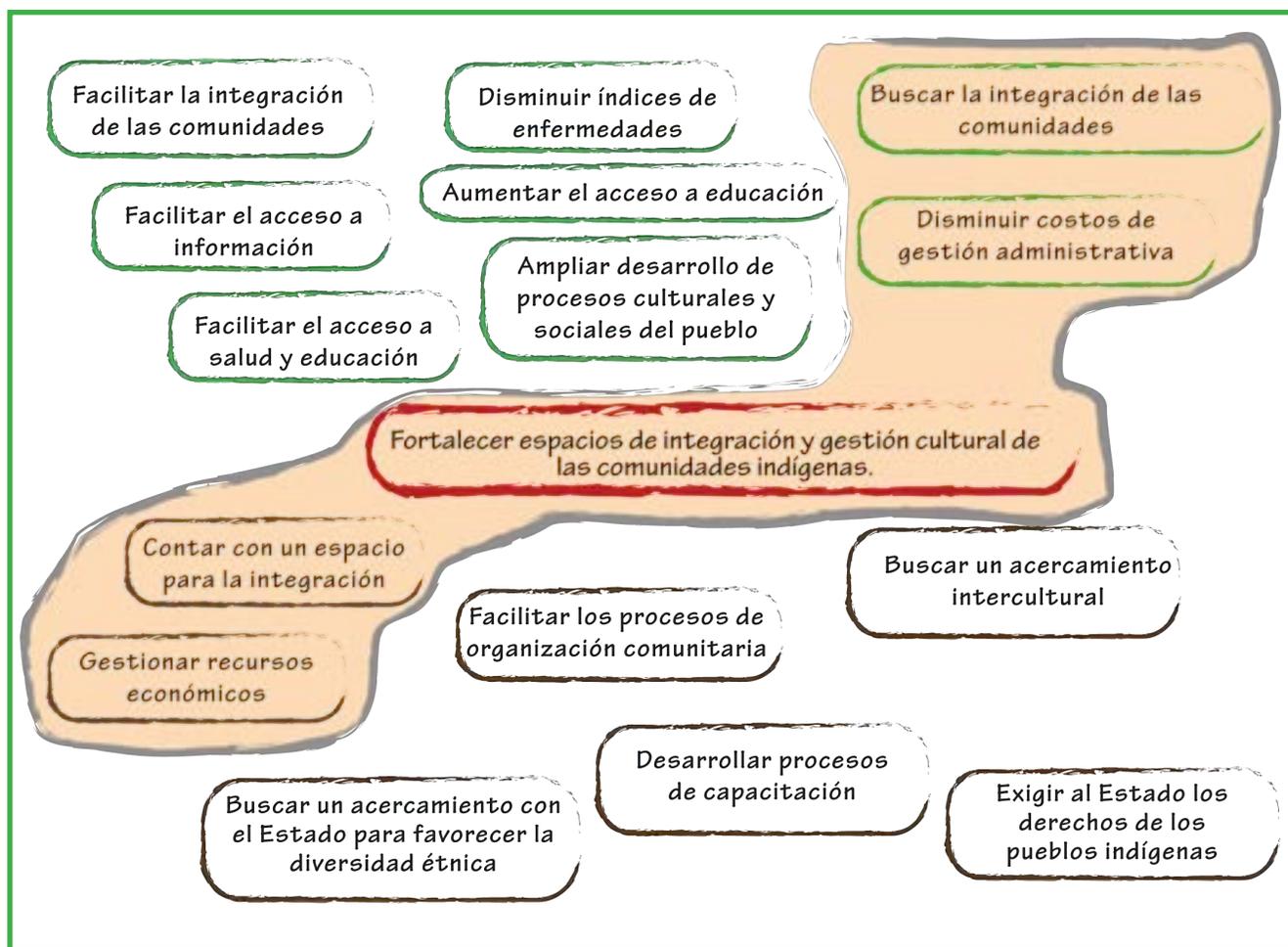




En el siguiente cuadro les muestro las alternativas de solución que propusimos para las tres asociaciones.

Lean el cuadro de abajo hacia arriba. En la agrupación que hicimos las asociaciones pudimos ver que, por ejemplo, *“era necesario gestionar recursos económicos”* para poder *“contar con un espacio para la integración de nuestra comunidad”*. Esto apoya el logro del objetivo central que es *“Fortalecer espacios de integración y gestión cultural de las comunidades indígenas.”*, lo que a su vez contribuye a *“Disminuir costos de gestión administrativa”*, y también a *“Ampliar el desarrollo de proyectos culturales y sociales del pueblo”*.

Cuadro de alternativas de solución



PASO 2

ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROYECTO:

Este segundo paso comprende la descripción de las actividades necesarias para cumplir el objetivo del proyecto. Aquí ustedes deben analizar la localización geográfica y el tamaño, así como otros temas relacionados con los riesgos y los impactos ambientales de las alternativas del proyecto. Lo pueden hacer también a través de varias preguntas.:

a. ¿Cómo definimos las actividades que componen nuestro proyecto?

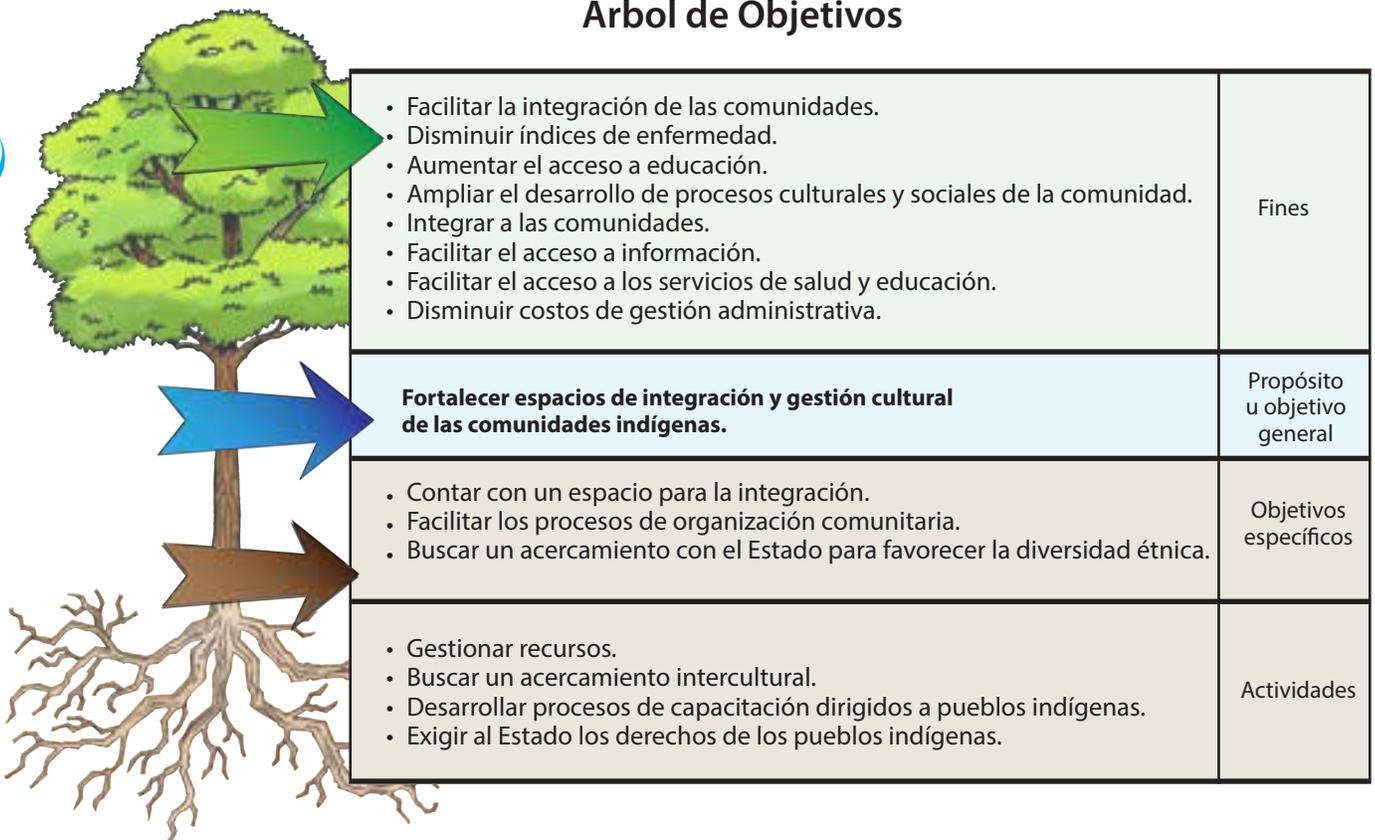
Aquí es muy importante que regresen al árbol de objetivos, donde pueden identificar fácilmente cuál es el objetivo general del proyecto, los objetivos específicos y las actividades a desarrollar.

Veámoslo en el ejemplo de nuestras comunidades:



Árbol de Objetivos

28



Cuando establezcan claramente las actividades que les permitirán cumplir con los objetivos específicos, y estos a su vez con el objetivo general, deben redactar un escrito corto donde cuenten cómo se realizarán las actividades del proyecto.



b. ¿Dónde se llevará a cabo nuestro proyecto?

Se trata de buscar el lugar más adecuado para la ejecución y operación de su proyecto, teniendo en cuenta que se debe hacer un buen uso de los recursos públicos.



Los siguientes son algunos datos que les puede ayudar a definir el lugar más adecuado:

- ✓ Ubicación y concentración de la población objetivo
- ✓ Vías de comunicación y medios de transporte
- ✓ Clima, ambiente y salubridad
- ✓ Precio de la tierra / predio
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Topografía y suelos
- ✓ Ley de Origen, Ley Madre o Derecho Mayor
- ✓ Planes Integrales de Vida Indígena
- ✓ Planes de ordenamiento, Planes de manejo y otros planes territoriales que se hayan realizado en el territorio Indígena
- ✓ Decisiones tomadas en el marco de asambleas y reuniones

29



Cuando en nuestras comunidades llegamos al acuerdo sobre dónde desarrollar las actividades del proyecto, determinamos que las sedes de las asociaciones se ubicarían en el casco urbano del municipio. Esta decisión la tomamos después de analizar factores como:

- Facilidad de las comunidades indígenas para acceder en el casco urbano del municipio a servicios como salud e internet.
- Acceso a información en general, aspecto que es clave en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones.

Para esto es importante tener en cuenta el cuadro de Unidades de medida de tamaño por tipo de proyecto, que se muestra en la siguiente página



c. ¿Cuál es el tamaño y alcance de nuestro proyecto?

Como tercer punto es necesario determinar qué tamaño tendrá su proyecto. Esto puede ser en términos de:

- ✓ Número de personas que acceden a servicios de salud y/o educación.
- ✓ Número de familias que se benefician con un proyecto de construcción de viviendas.
- ✓ Número de pasajeros que se pueden transportar (si es un proyecto de transporte).

Unidades de medida de tamaño por tipo de proyectos	
Educación	Estudiantes / año
Salud	Atenciones / año
Acueducto/alcantarillado	Mt3/año, litros/seg.
Electricidad	Kilovatios /hora
Transporte	Pasajeros /día o año
Insumos	Toneladas /día o año

Por ejemplo, nosotros definimos el tamaño del proyecto de fortalecimiento de las asociaciones por el número de personas fortalecidas, que en este caso es el mismo número de beneficiarios directos, es decir, 1.419.



30

d. ¿De qué forma nuestro proyecto impacta en el medio ambiente?

Cuando formulen su proyecto, es necesario que analicen los posibles impactos ambientales que este ocasione, y definan las acciones para mitigarlos o evitarlos. Tengan en cuenta que algunos proyectos requieren licencia ambiental para su ejecución.



Después de analizar los impactos ambientales con los representantes de las tres comunidades, vimos que nuestro proyecto no tenía ningún impacto ambiental, ya que las actividades propuestas no iban a generar consecuencias negativas en el medio ambiente.



e. ¿Cuáles son los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de nuestro proyecto?

También es necesario que identifiquen los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de su proyecto, para que antes de que estos sucedan puedan generar acciones para minimizar la probabilidad de que ocurran o mitigar (reducir) los efectos negativos. Para eso, les recomiendo trabajar el siguiente cuadro de análisis:

A continuación les muestro los riesgos que identificamos con las comunidades indígenas.



Riesgo posible	Probabilidad de ocurrencia	Impactos negativos	Efectos/ consecuencias	Medidas de mitigación
Identificar la posibilidad de que se presente un evento que puede afectar el cumplimiento del de proyecto.	Identificar la frecuencia de dicho evento o riesgo y calificarla (es decir el número de veces que se ha presentado). Si nunca se ha presentado se califica como bajo , si se ha presentado pocas veces en los últimos años se califica como medio y si pasa frecuentemente entonces la calificación es alta .	En esta columna se califica el impacto negativo que traería el evento o riesgo para el proyecto y para la comunidad: alta, media o baja	En esta columna se describen los efectos o consecuencias que se deriven de la materialización del evento o riesgo.	En esta columna se describen los controles que se proponen para evitar que se presente el evento o riesgo.

Identificación de riesgos

Fase del proyecto	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Preinversión	Desacuerdo de la comunidad sobre compra de lote o casa.	Media	Media	Retrasos en la compra del inmueble.	Dar a conocer la nueva propuesta.
	Venta de la casa a otro cliente por demora en trámites OCAD.	Alta	Media	Retrasos en la compra del inmueble.	Contar con varias ofertas. Mantener al vendedor informado sobre los procesos. Firmar una promesa de compraventa.
	Desinformación de las comunidades sobre la sede y la organización.	Baja	Media	Poca utilización de la sede.	Diseño, impresión y divulgación de un folleto informativo.
	Pérdida de credibilidad en los líderes por extensión de los procesos.	Media	Alta	Crisis de liderazgo.	Constante información y socialización a las comunidades sobre el proceso.
Operación	Percepción de la comunidad de la sede como espacio institucional y no cultural.	Media	Baja	No se practican actividades culturales en la sede.	Abrir espacio dentro de la sede para mostrar la cultura.
	Inadecuada atención en la sede para los líderes y comunidades que llegan en busca de apoyo.	Baja	Alta	Debilidad de los procesos administrativos y organizativos.	Construcción, aplicación y socialización del reglamento interno.

PASO 3

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Es importante que durante la ejecución del proyecto realicen un seguimiento permanente al cumplimiento de cada una de las actividades planteadas y al presupuesto ejecutado, ya que este monitoreo permite identificar alertas que facilitan la toma de decisiones para corregir aspectos que pueden estar afectando el cumplimiento del proyecto.

La evaluación esta más orientada a determinar si los resultados obtenidos al finalizar el proyecto lograron dar solución a la problemática planteada por la comunidad, y si los beneficios obtenidos fueron mayores a la inversión realizada.

Existen diversos puntos de vista bajo los cuales ustedes pueden evaluar los proyectos, entre otros:

- ✓ Desde el ciclo de vida del proyecto, de la rentabilidad financiera, económica y social del proyecto.
- ✓ Desde la cadena de valor del proyecto.
- ✓ Desde el punto de vista de las preferencias.

Todos estos métodos permiten identificar si el proyecto logró el impacto esperado en la comunidad beneficiaria. Por lo general se elige el método de evaluación a partir de los recursos con los que se cuenta.

32

En el caso del proyecto de fortalecimiento organizativo, formulado con las asociaciones, identificamos cuáles serían los beneficios que traería el proyecto y los cuantificamos en términos de recursos, por ejemplo, identificamos los ahorros en el pago del uso de los computadores, del transporte, de hospedaje, ya que dentro del proyecto se contempla la adquisición de las sedes donde se cubrirían todos estos servicios.



PASO 4

MATRIZ DE MARCO LÓGICO:

La matriz de marco lógico es un instrumento que les va a permitir organizar la información esencial del proyecto que identificaron en el Árbol de Objetivos y a verificar la relación entre las actividades, los objetivos específicos, el objetivo general y el fin del proyecto.

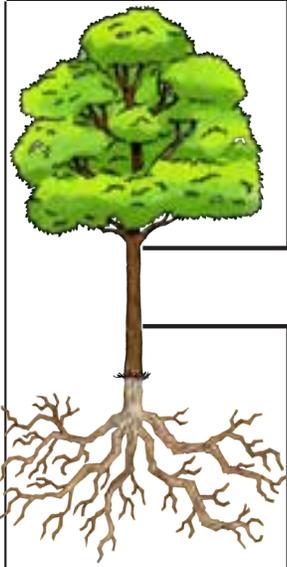
Este instrumento facilita la planificación y el monitoreo, ya que resume la información más importante. Sobre esta matriz ustedes podrán realizar el seguimiento al proyecto, actividad que asegura el cumplimiento de todas las actividades que hayan considerado.



a. ¿Cómo se construye y consolida la matriz de marco lógico de nuestro proyecto?

Esta es la matriz de marco lógico que deben diligenciar a partir de la información suministrada en el árbol de objetivos.

Matriz de Marco Lógico

		Nivel de objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la integración de las comunidades. • Disminuir índices de enfermedad. • Aumentar el acceso a educación. • Ampliar el desarrollo de procesos culturales y sociales de la comunidad. • Integrar a las comunidades. • Facilitar el acceso a información. • Facilitar el acceso a los servicios de salud y educación. • Disminuir costos de gestión administrativa. 	FIN			
	Fortalecer espacios de integración y gestión cultural de las comunidades indígenas.	PROPÓSITO			
	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un espacio para la integración. • Facilitar los procesos de organización comunitaria. • Buscar un acercamiento con el Estado para favorecer la diversidad étnica. 	COMPONENTE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos. • Buscar un acercamiento intercultural. • Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a pueblos indígenas. • Exigir al Estado los derechos de los pueblos indígenas. 	ACTIVIDADES			

La siguiente es la explicación de algunos conceptos que facilitan el diligenciamiento de la matriz de marco lógico:

- ✓ **FIN:** Es el horizonte más lejano al cual buscamos llegar con el proyecto.
- ✓ **PROPÓSITO:** Define lo que de manera general se pretende lograr con la ejecución del proyecto. El propósito es el mismo objetivo general del proyecto que se extrae del árbol de objetivos.
- ✓ **COMPONENTE:** es el producto que se espera obtener una vez se desarrolle el proyecto. Los componentes se identifican como los objetivos específicos que son los mismos medios del árbol de objetivos.
- ✓ **ACTIVIDAD:** es la acción puntual que desarrollará para lograr cada uno de los componentes u objetivos específicos propuestos en el proyecto.
- ✓ **INDICADOR:** El indicador permite establecer el cumplimiento del proyecto, de acuerdo con las metas que se establezcan. Puede ser cuantitativo o cualitativo y en este caso se deben formular indicadores para el propósito y los componentes. Los indicadores son como unas alarmas, que nos permiten saber si vamos por el buen camino con nuestro proyecto.
- ✓ **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Son las fuentes de información con las que se verificará el cumplimiento del proyecto.
- ✓ **SUPUESTOS:** Son eventos que deben suceder para que se pueda desarrollar el proyecto sin ningún inconveniente. Normalmente, para identificar los supuestos se toman como insumo los riesgos pero su redacción debe estar en positivo.

Una forma de analizar la Matriz de Marco Lógico

- ✓ Si cumplimos las actividades y ciertos supuestos básicos en la fila de actividades, entonces tenemos las condiciones necesarias y suficientes para producir los componentes.
- ✓ Si cumplimos los componentes y ciertos supuestos básicos en la fila de componentes, entonces tenemos las condiciones necesarias y suficientes para producir el propósito.
- ✓ Si logramos el propósito y se cumplen ciertos supuestos básicos en la fila del propósito, entonces tenemos las condiciones necesarias para contribuir significativamente al logro del Fin.
- ✓ Los supuestos que colocamos en la fila del Fin tienen que ver con la sostenibilidad, es decir, con las condiciones requeridas para que el flujo de beneficios continúe después que el proyecto haya sido ejecutado.

Marco Lógico de las tres asociaciones

NIVEL	INDICADORES VERIFICABLES (Evidencia necesaria cuantitativa especificando cantidad, calidad y tiempo)		MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS BÁSICOS
FINALIDAD: Desarrollo integral de la población indígena	Líderes comunales fortalecidos en capacidad de gestión, organización, liderazgo y emprendimiento.		Certificado del financiador	Aval y apoyo de las comunidades.
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer espacios de integración y gestión cultural de las comunidades indígenas.	N° de personas fortalecidas a partir del proceso de gestión comunitaria desarrollado en las organizaciones.		Certificado del financiador	Se cuenta con el apoyo de ancianos y médicos tradicionales.
COMPONENTE 1: Contar con un espacio para la integración de la comunidad indígena				
ACTIVIDADES	INDICADORES VERIFICABLES	CANTIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS BÁSICOS
1.1 Realizar la compra de las sedes	N° de sedes compradas	2	Escritura pública	Las sedes seleccionadas aún se encuentran disponibles para su compra.
1.2. Realizar la dotación de los inmuebles	N° de sedes dotadas	3	Registro fotográfico	La comunidad indígena se encuentra de acuerdo con la dotación realizada.
COMPONENTE 2: Facilitar los procesos de organización comunitaria				
ACTIVIDADES	INDICADORES VERIFICABLES	CANTIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS BÁSICOS
2.1 Realizar asambleas para el desarrollo de planes de acción y el seguimiento.	N° de asambleas realizadas.	6	Actas de las asambleas, listado de asistencia y registro fotográfico.	La comunidad reconoce en las organizaciones, un actor válido de interlocución.
2.2 Realizar capacitaciones en gobernabilidad y equidad de género.	N° de sedes dotadas	6	Listas de asistencia y registro fotográfico.	Voluntad por parte de las comunidades a participar en los procesos.
COMPONENTE 3: Acercamiento con el Estado				
ACTIVIDADES	INDICADORES VERIFICABLES	CANTIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS BÁSICOS
3.1 Realizar capacitación en gestión pública y funcionamiento del Estado colombiano.	N° de capacitaciones realizadas.	1	Listados de asistencia y registro fotográfico	Voluntad por parte de las comunidades de participar en los procesos.
3.2 Realizar encuentro con administración municipal y departamental para acordar mecanismos metodológicos de consulta previa de plan de desarrollo.	Plan de Desarrollo 2015 – 2019 consultado con la comunidad indígena.	1	Listados de asistencia y registro fotográfico.	Se abren escenarios para el acercamiento de las comunidades que favorecen.



Con este último paso terminamos de formular el proyecto.

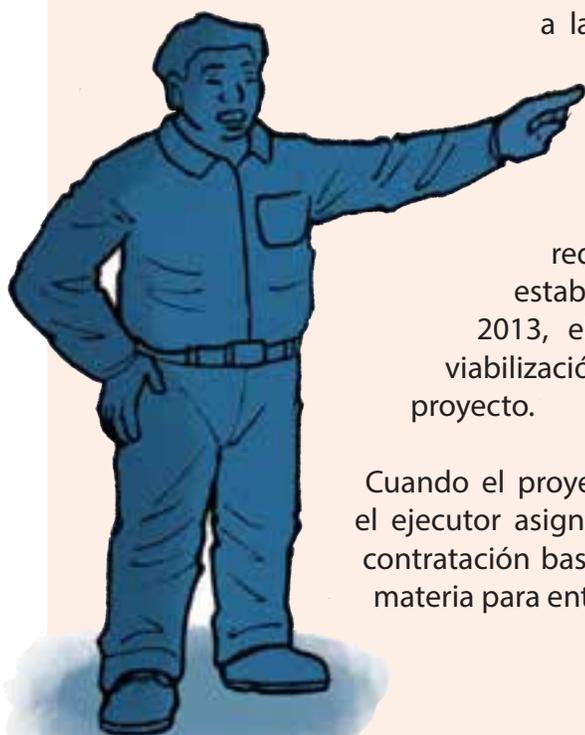


Bueno, pero entonces Wilson ¿Dónde queda redactado el proyecto?, entiendo que desarrollamos cada paso y que de cada paso salen unas gráficas y cuadros, pero ¿Realmente dónde se consolida esta información como proyecto?



La idea es que a medida que avanzas en el desarrollo de cada paso vayas incluyendo la información que te va quedando en un documento en Word, es decir, si ya consolidaste el árbol de problemas entonces lo pasas a Word, igual el árbol de objetivos, el análisis de involucrados, y así con todo lo demás.

Recuerda que la información recolectada del proyecto debe incluirse en la MGA Metodología General Ajustada, a la cual deberá adjuntarse todos los soportes del proyecto.



Una vez la autoridad indígena presenta el proyecto y lo radica con todos los soportes requeridos, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 017 de 2013, el OCAD procede a realizar la viabilización, priorización y aprobación del proyecto.

Cuando el proyecto es aprobado por el OCAD, el ejecutor asignado debe iniciar el proceso de contratación basado en las normas que rigen la materia para entidades públicas.



El ejecutor deberá reportar el avance del proyecto en el aplicativo Gesproy – SGR y cualquier persona podrá ver en qué estado va ingresando por la siguiente ruta:

[www.sgr.gov.co/proyectos/ Mapa regalías/Proyectos](http://www.sgr.gov.co/proyectos/Mapa%20regal%C3%ADas/Proyectos)

Una vez llegue al link de proyectos, podrá seleccionar el nombre de la región donde se está desarrollando el proyecto, el nombre del departamento y el nombre del municipio. De manera automática el sistema busca la información de los proyectos ejecutados en el municipio que se encuentran financiados con recursos de regalías.



Oye Wilson, muchas gracias por todo lo que nos has enseñado. Ahora sí podemos formular ese proyecto de la construcción de salones para la escuela, y con el gobernador lo llevaremos al OCAD.

Siempre a tus órdenes. Los líderes indígenas estamos para apoyarnos. Si necesitan ayuda, me avisan.



ANEXO 1:

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS

Fondo de Compensación regional	Asignaciones Directas	
	Municipios no beneficiarios de asignaciones directas o con ingresos menores en departamentos con asignaciones directas superiores a 2.000 SMLV	Municipios con asignaciones directas superiores a 2.000 SMLV
"Hasta" 8%	"Al menos" 1%	"Al menos" 3%

Estos porcentajes están consignados en la Ley 1530 de 2012

ANEXO 2:

NORMATIVIDAD

- Acto legislativo 005 de 2011: el Estado reformó dos artículos de la Constitución 360 y 361, creó el Sistema General de Regalías (en adelante SGR) y determinó una nueva distribución de los recursos.
- Ley 1530 de 2012: Por la cual se regula la organización y el Funcionamiento del Sistema General de Regalías. De manera puntual se relacionan a continuación los artículos de la ley que establece el funcionamiento del SGR para pueblos indígenas:

Art. 2. Objetivos y fines: en el numeral 7 de este artículo se establece que se debe "Propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del pueblo Rom o Gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos".

Sobre la participación de las comunidades indígenas en los OCAD y comités consultivos:

En el artículo 6 sobre el funcionamiento de los OCAD, así como sobre la forma de seleccionar sus integrantes la ley dice: "(...) habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las comunidades indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación (...)".

En el artículo 57 sobre las disposiciones para la conformación de los comités consultivos: "(...) El Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD conformará comités consultivos, los cuales serán consultados obligatoriamente sin que su concepto sea vinculante, cuyos miembros pueden ser, entre otros, delegados de las comisiones consultivas distrital, departamentales y nacional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y de las comunidades indígenas (...)". En este punto en particular, la ley precisa

que los responsables de velar por el cumplimiento de lo anterior son los mandatarios locales y los respectivos OCAD a través de sus Secretarías Técnicas en los términos del **artículo 8 del Decreto 1075 de 2012**.

Sobre este punto específico la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante la Circular 050 de 2012, solicitó a los OCAD dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1530 de 2012.

Participación de las grupos étnicos en cuanto a la formulación y presentación de los proyectos de inversión

La Ley 1530 incluye consideraciones especiales y específicas que benefician a los grupos minoritarios en la formulación, presentación y ejecución de los proyectos a ser financiados con regalías.

- El artículo 25 plantea que la presentación de los proyectos debe ser realizada por los representantes de los grupos minoritarios “Tratándose de proyectos que tengan enfoque diferencial en las comunidades indígenas”.
- En cuanto a la aprobación y priorización, el texto del artículo 27 dice que los OCAD serán los encargados de viabilizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, previa verificación de la disponibilidad de recursos certificada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En sus decisiones priorizarán, entre otros, proyectos de “mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las comunidades indígenas y del pueblo Rrom o Gitano de Colombia”.
- Por regla general el ejecutor debe ser una entidad de naturaleza pública, no obstante, las comunidades minoritarias podrán ser designadas como ejecutoras de proyectos de inversión una vez acrediten el acto administrativo de reconocimiento de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 28 de la Ley 1530 de 2012.
- Por su parte, la Ley 1606 de 2012, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, dispone que los OCAD designarán a los ejecutores de los proyectos de inversión considerando, entre otros criterios, la zona de influencia del proyecto y la entidad territorial formuladora del mismo.



Participación de los grupos étnicos en cuanto a los recursos del Fondo de Compensación Regional y en las Asignaciones Directas

Para la distribución de los recursos del SGR se crearon varios fondos y se establecieron los beneficiarios. A continuación se examinan los beneficios para los grupos minoritarios:

Participación en la destinación de recursos a través del Fondo de Compensación Regional

Según el artículo 34 de la 1530 de 2012, el Fondo de Compensación Regional (FCR) tiene como objeto financiar proyectos regionales, pero se enfoca en proyectos de impacto en las entidades territoriales más pobres del país, especialmente las regiones costeras, fronterizas y periféricas.



Dice el texto de la ley “Del total de los recursos para financiar proyectos de impacto local se destinará hasta un 8% para iniciativas con enfoque diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y hasta otro 8% para iniciativas con enfoque diferencial para las comunidades indígenas (...). Los responsables de velar por el cumplimiento de lo anterior son los mandatarios locales y los respectivos OCAD, a través de sus Secretarías Técnicas en los términos del artículo 8 del Decreto 1075 de 2012”.

De igual manera, teniendo en cuenta la protección especial que se le otorga a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y a los pueblos y comunidades indígenas, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante la mencionada Circular 050 de 2012, y la Circular 037 de 2012 ha solicitado a los OCAD dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1530 de 2012 en este punto específico.

Participación en la destinación de los Recursos a través de Asignaciones Directas

Según lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1530 de 2012 “(...) en departamentos con ingresos de asignaciones directas superiores a 2.000 smlmv, recibidos el año inmediatamente anterior, se destinarán al menos el 1% de estos recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial en las comunidades indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, debidamente acreditadas por la autoridad competente, que se encuentren asentadas en aquellos municipios no beneficiarios de asignaciones directas o con ingresos menores a los que se refiere este inciso”.

En municipios con ingresos de asignaciones directas superiores a 2.000 smlmv recibidos el año inmediatamente anterior, donde se encuentren asentadas comunidades indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras debidamente acreditadas por la autoridad competente, destinarán al menos el 3% de estos recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial en esa población.

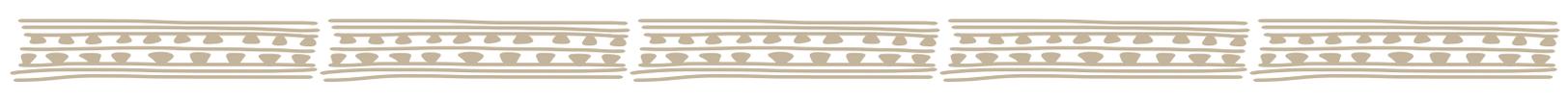
Participación de los grupos étnicos en cuanto a los requisitos a tener en cuenta para la formulación de los proyectos

39

- Todos los proyectos de inversión deben ser formulados de conformidad con las metodologías y los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, es decir de la Metodología General Ajustada (MGA).
- Artículo 25: “Para tales efectos, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y las comunidades étnicas minoritarias podrán formular proyectos de inversión, en los términos del inciso anterior”.
- Siguiendo estas disposiciones, el contenido mínimo de un proyecto de inversión implica desarrollar cuatro módulos: (1) Identificación, (2) Preparación de la alternativa de solución, (3) Evaluación y (4) Programación y toma de decisiones.

Requisitos específicos para la aprobación de proyectos de los grupos étnicos

El Acuerdo 17 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establece los requisitos de viabilización, aprobación, ejecución, así como los requisitos previos al acto de apertura del proceso de selección que deben cumplir los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. En este sentido, a continuación se presentan los puntos del Acuerdo que se aplican de manera específica para los grupos étnicos minoritarios al momento de presentar el proyecto ante la secretaria técnica del OCAD correspondiente:



- Artículo 2°. Ámbito de Aplicación “El contenido del presente acuerdo (...) también aplica para la presentación de los proyectos de inversión por parte de las entidades territoriales; los representantes de las Comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; y las Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias de los recursos del Sistema General de Regalías”.

“Parágrafo 1°. Los proyectos de inversión sólo podrán ser presentados por los representantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, debidamente inscritos en el Registro Único del Ministerio del Interior, así como por los representantes de las comunidades indígenas, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012.

Parágrafo 2°. Con el fin de propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del pueblo Rom o Gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, se tendrán en cuenta los planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos, los cuales deben ser concordantes con los ejercicios de planeación regional, y articularse con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales”.

- Artículo 6°, 7° y 8°. Requisitos para proyectos en Fase I, II y III. Los proyectos presentados deberán cumplir con los siguientes requisitos generales de viabilización y aprobación:

“(…) 2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de las entidades territoriales o el representante de las Comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; o de las Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias de los recursos del Sistema General de Regalías, facultados por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 y 28 de la Ley 1606 de 2012 para presentar directamente los proyectos de inversión, (...)”.



“Certificado expedido por la autoridad de la comunidad étnica minoritaria, debidamente registrada ante el Ministerio del Interior, en el que conste que el proyecto presentado está acorde con los planes de etnodesarrollo y planes de vida”.

- Artículo 8°. Requisitos para proyectos en Fase III:

“(…) 5. Para acreditar la titularidad del inmueble, se deberá allegar:

b) Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales;

c) Documento de titularización expedido por Incoder tratándose de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificada por el Ministerio del Interior.

En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará que estos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público (...)”.

- Anexo 19. II. Requisitos para la viabilización y aprobación de otros proyectos de inversión cuyo objeto sea atender una situación de desastre o calamidad pública decretada en los términos establecidos en los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012:



“...1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de las entidades territoriales o de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, o de las Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias de los recursos del Sistema General de Regalías, facultados por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 y 28 de la Ley 1606 de 2012 para presentar directamente los proyectos de inversión donde se especifique (...)”:

De esta manera, además de considerar los elementos de formulación e incluida la consistencia del proyecto con las características enumeradas en el artículo 23 de la Ley 1523 de 2012, como ya se señaló, al momento de consolidar la documentación definitiva para someter a aprobación cualquier proyecto, independientemente que presente enfoque diferencial por grupo étnico minoritario, se debe cumplir con los requisitos generales y específicos de fase y sector, previstos en el Acuerdo 17 de 2013.



GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Actividades: son las acciones que deben ser llevadas a cabo para cumplir cada objetivo específico.

Alternativa de solución: propuestas que pueden dar solución al problema planteado.

Caracterización de la población: determinar los atributos o características de una población.

Fondo de Compensación Regional: tiene como objeto financiar los proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país.

Fondo de Regalías Directas: se destinan a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.

GESPROY - SGR: permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): permite determinar si las necesidades básicas de la comunidad están cubiertas, tales como: la condiciones de las viviendas, las condiciones sanitarias, si hay hacinamiento, nivel de escolaridad y capacidad de subsistencia.

Objetivo general: expresa lo que se quiere alcanzar con la ejecución del proyecto, que en todos los casos debe dar solución al problema planteado con el proyecto.

Objetivos específicos: logros que debe alcanzar el proyecto para cumplir con el objetivo general.

Presupuesto: es un cálculo que se realiza para determinar cuánto dinero se requiere para la ejecución de un proyecto. Se define con base en las actividades propuestas y el tiempo de ejecución del proyecto.

Plan de Desarrollo: es una herramienta de gestión donde se describen todas las estrategias y metas que se proponen los gobernantes para llevar bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Existe el Plan de Desarrollo Departamental, cuando es la herramienta de gestión del presidente de la república, plan de desarrollo departamental cuando es la herramienta de gestión del gobernador y Plan de Desarrollo Municipal, cuando se deriva de la gestión de un municipio.

Porcentaje: se define como una porción de un todo. Cuando se habla de porcentaje, el todo es siempre 100.

Proyecto de inversión: es un conjunto de actividades planificadas e interrelacionadas que se realizan para dar respuesta a una necesidad o a un problema de la comunidad.

Regalías: son los dineros que recibe el Estado de las empresas, después de que estas explotan nuestros recursos naturales NO RENOVABLES como el carbón, el gas, el oro, el petróleo.

Recursos naturales no renovables: son los que no pueden ser cultivados, producidos o regenerados por el hombre, o sea, los que existen en la naturaleza en cantidades limitadas, es decir, que no aumentan con el paso del tiempo, sino que se acaban a medida que los usamos. El petróleo es uno de ellos.

Riesgo: es un posible evento que puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proyecto.

Censo: es el recuento de individuos que conforman una población, su objetivo es determinar el número de personas que componen un grupo, normalmente de una región, un país o una nación.

Estado: comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios, que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades. Por ejemplo “Estado colombiano”.





Canada 



IFC

Corporación
Financiera Internacional
GRUPO BANCO MUNDIAL


ecopetrol